

ALERTA LEGAL

**TDLC INICIA CONSULTA Y
SUSPENDE LICITACIÓN DEL
DUTY FREE EN EL
AEROPUERTO DE SANTIAGO**

TDLIC inicia consulta y suspende licitación del Duty Free en el Aeropuerto de Santiago

Con fecha 16 de enero de 2024, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ("TDLIC"), dio inicio a un procedimiento de consulta iniciado por Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel ("Nuevo Pudahuel") con el objeto de determinar si las bases de licitación para concesión de los almacenes de venta libre o *Duty Free Shop* ubicados en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago de Chile, contemplan preceptos que pudieran estar infringiendo o limitando la libre competencia (las "Bases de Licitación").

Según Nuevo Pudahuel, las Bases de Licitación presentarían graves y manifiestos riesgos para la libre competencia, desde el momento que estas contemplarían **(i) un modelo económico que desincentiva la participación de oferentes y la presentación de ofertas económicas atractivas, (ii) una oferta técnica que no contempla elementos que generen competencia, (iii) un derecho parcial para el futuro concesionario en la explotación de las superficies objeto de la concesión, y (iv) una duración temporal excesiva de la concesión, todo lo cual habría derivado en que solo unas pocas empresas hayan demostrado real interés en participar en el respectivo proceso de licitación que actualmente se encuentra en curso, habiendo concluido la etapa de consultas y respuestas.**

Asimismo, con el objetivo de prevenir los riesgos señalados, Nuevo Pudahuel solicitó que se ordenara la suspensión del proceso de licitación, solicitud que fue acogida por el TDLIC.

En lo que respecta a los pasos siguientes, Nuevo Pudahuel deberá publicar un extracto de la resolución que dio inicio al procedimiento en el Diario Oficial, y a partir de esa fecha, los interesados tendrán un plazo de 20 días hábiles para presentar antecedentes en la causa a través del sitio web del tribunal: <https://www.tdlc.cl/>. En el caso de aquellos interesados que además deseen manifestar su opinión en audiencia pública, deberán hacerse parte en la causa y contar con el patrocinio de un abogado.

CONTACTO



Juan Cristóbal Gumucio
Socio



Marcelo Mayor
Asociado